



JPA/CMA/AMR/FBV/JQH

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 1625 15/09/2022

MATERIA: 1.ACTUALÍZASE Política de Gestión de Riesgos del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente

VISTOS: Lo dispuesto en el objetivo N°3 de Oficio Gabinete Presidencial N°004 del 23 de mayo de 2018, referido a dar cumplimiento oportuno a las directrices que sobre la materia formule el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno; Documento Técnico N°70 de marzo 2016 Implantación, Mantenimiento y actualización del proceso de gestión de riesgos en el sector público Acciones de Mantenimiento; Documento Técnico N°104 de julio 2018, objetivo Gubernamental de Auditoría N°3 - Acciones de mantenimiento y mejoramiento de las actividades asociadas al Proceso de Gestión de Riesgos; Decreto con fuerza de ley N°1 de 2005 de salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto de Ley N°2.763/79 y de las leyes N°18.933 y N°18.469; Resolución Exenta N°5734 del 28 de diciembre de 2017 que actualiza la Política de Riesgos del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente; Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere el Decreto Afecto N°21 de 05 de agosto de 2021, de Salud, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Que, a través del Documento Técnico N°70 de marzo de 2016, del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, el cual tiene como principal objetivo facilitar a las organizaciones gubernamentales, la implementación y cumplimiento del Proceso de Gestión de Riesgos, así como su mantenimiento y mejora continua; los conceptos y elementos a incorporar para el marco de trabajo y proceso de gestión de riesgos en las organizaciones gubernamentales, que se consideran en el ámbito de mantenimiento y mejoramiento del proceso de gestión de riesgos, en la fase de establecimiento del contexto, en lo referente a Contexto Interno y Externo, lo relacionado a incorporar una política de Gestión de Riesgos, y al compromiso de revisar y mejorar la política de gestión del riesgo periódicamente.
2. Que, a través del Documento Técnico N°104 versión de julio 2018, objetivo Gubernamental de Auditoría N°3 - Acciones de Mantenimiento y Mejoramiento de las actividades asociadas al proceso de gestión de riesgos, se resumen por fase las actividades que deben ejecutar los Servicios y Entidades Públicas, para cada una de ellas. En este sentido, el resumen fase Establecimiento del Contexto, señala la incorporación, entre otros del proceso de actualización de la Política de Gestión de Riesgos.

RESUELVO:

1. **ACTUALÍZASE**, a contar de esta fecha, la Política de Gestión de Riesgos del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente.
2. **DÉJASE SIN EFECTO**, la Resolución Exenta N°5734 del 28 de diciembre de 2017.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "F. Betanzo Vallejos".

Fernando Betanzo Vallejos
Director
Servicio Salud Metropolitano Sur Oriente



A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized signature.

DISTRIBUCIÓN:

- SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS DSS
- DIRECCIÓN DSS
- SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DSS
- SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ASISTENCIAL DSS
- D. PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
- OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO
- U. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
- D. AUDITORÍA SSMSO

Transcrito Fielmente
Ministro De Fe Suplente

